



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA 2022

Los estudiantes interesados en presentarse a la Convocatoria de Beca de Vivienda 2022, deben considerar el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

Difusión de Convocatoria	:	DEL 26 DE ABRIL AL 06 DE MAYO
Recepción de expedientes virtuales	:	DEL 09 AL 20 DE MAYO
Entrevista al postulante	:	DEL 23 DE MAYO AL 03 DE JUNIO
Visita Domiciliaria en Lima y Provincias de Lima	:	DEL 06 AL 17 DE JUNIO
Evaluación de Expedientes por las Unidades de Bienestar de Fac. y Oficina de Servicio Social - OGBU	:	DEL 20 DE JUNIO AL 01 DE JULIO
Proceso de Calificación por la Comisión de Beca de Vivienda	:	DEL 04 AL 08 DE JULIO
Publicación de resultados Finales	:	11 DE JULIO

ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EXPEDIENTES A PRESENTAR:

Estará a cargo de las Unidades de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) y de la Oficina de Servicio Social de la OGBU, para las Facultades que no tienen Trabajadora Social (**según la Tabla N°2**).

NO HAY AMPLIACIÓN EN LA FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES.

Lima, Abril 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA 2022

REQUISITOS PARA POSTULAR A BECA DE VIVIENDA 2022

Para postular a una Beca de Vivienda se requiere:

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, durante el periodo que dure esta.
- b. Estar matriculado como estudiante regular en los cursos obligatorios, salvo casos debidamente justificados.
- c. Ser no mayor de 30 años, salvo casos que lo ameriten.
- d. Proceder de regiones y zonas alejadas de Lima; de hogares en alto riesgo social.
- e. Proceder del tercio superior de su institución educativa.

Lima, Abril 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA 2022

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR
VIRTUALMENTE LOS POSTULANTES:**

El (la) postulante que solicite una Beca de Vivienda debe remitir virtualmente los siguientes documentos a los correos electrónico de las Unidades de Bienestar Universitario de cada Facultad y Oficina de Servicio Social de la OGBU:

- a. Solicitud en formato preestablecido dirigido a la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) (*).
- b. Reporte de matrícula actualizado.
- c. Historial Académico de notas.
- d. Recibo o boletas de ingresos económicos de sus padres. Solamente si estos no cuentan con recibos o boletas, presentarán declaración jurada.
- e. Copia de DNI.
- f. Certificado de salud física (declaración jurada) y salud mental (Clínica Universitaria, Centros de Salud, Centros de salud mental).
- g. Constancia de Certijoven.
- h. Declaración jurada de procedencia y domicilio actual en Lima. (*)
- i. Declaración jurada del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal o privada. (*)
- j. Presentar documentos probatorios que sustenten los motivos de la solicitud de la Beca de Vivienda (Recibo de luz, resultado del padrón SISFOH, etc.)
- k. Presentar dirección exacta de su vivienda (croquis de ubicación, en Lima o región señalando las principales referencias que permitan la ubicación de la vivienda (avenidas principales, líneas de transporte, etc.).

(*) Solicitar los Formatos virtuales al personal de la Oficina de Servicio Social - OGBU y de las Unidades de Bienestar de las Facultades. En caso se constate que la información que proporcione resulte ser falsa, incurrirá en delitos de falsa declaración en proceso administrativo (Art. 411º del Código Penal), falsedad ideológica o falsedad genérica (Arts. 428º y 438º del Código Penal) en concordancia con el Art. IV, 1.7 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General (Principio de presunción de veracidad).

Lima, Abril 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA
CONVOCATORIA 2022

TABLA N°01

**FACULTADES QUE CUENTAN CON TRABAJADORAS SOCIALES
EN SUS UNIDADES DE BIENESTAR**

(Los/as postulantes de las siguientes Facultades deben remitir sus expedientes al correo de su respectiva Unidad de Bienestar)

N	FACULTAD	TRABAJADORA SOCIAL	CORREO
1	MEDICINA HUMANA	Lic. MARIA ISABEL BARBOZA JIMÉNEZ	ubienestar.medicina@unmsm.edu.pe mbarbozaj@unmsm.edu.pe
2	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	Lic. ZELMIRA PRADO DELGADO	ubienestar.farmacia@unmsm.edu.pe zpradod_af@unmsm.edu.pe
3	MEDICINA VETERINARIA	Lic. MARGARITA CONTRERAS CUEVA	mcontrerasc_af@unmsm.edu.pe
4	PSICOLOGÍA	Lic. ROSA LUNA PÉREZ	lunap_af@unmsm.edu.pe
5	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA	bienestar_fiee@unmsm.edu.pe
6	ING. GEOLÓGICA M. M. Y G	Lic. NORMA HUIZA LUNA	bienestar.figmmg@unmsm.edu.pe
7	QUÍMICA E ING. QUÍMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS	lnietoc_af@unmsm.edu.pe
8	CS. BIOLÓGICAS	Lic. ROCIO HUAMÁN JURADO	rhuamanj_af@unmsm.edu.pe
9	CS. FÍSICAS	MAG. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUÍN	bienestarfis@unmsm.edu.pe
10	ING. INDUSTRIAL	Lic. YOLANDA VÁSQUEZ POMALAYA	bienestar.fii@unmsm.edu.pe
11	DERECHO Y CS. POLÍTICAS	Lic. MAITE PITTMAN MEZARINA	mpittmanm@unmsm.edu.pe
12	CS. CONTABLES	Bach. MILAGROS HERMOZA ORTIZ	bienestar.fcc@unmsm.edu.pe
13	CS. SOCIALES	Lic. ALCIDA QUEVEDO VILLAGÓMEZ	ubs.sociales@unmsm.edu.pe
14	CS. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA ÁVILA TULA	bienestar.administracion@unmsm.edu.pe vavilat@unmsm.edu.pe
15	LETRAS Y CS. HUMANAS	Lic. LESLIE ARAOZ LAINES	laraozl@unmsm.edu.pe
16	ODONTOLOGÍA	Lic. PATRICIA LOPEZ HUAYLLANI	bienestar.odontologia@unmsm.edu.pe

Lima, Abril 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA CONVOCATORIA 2022

TABLA N°2

FACULTADES QUE NO CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SU UNIDAD DE BIENESTAR

Los postulantes de las siguientes Facultades deben enviar sus expedientes al correo de la Oficina de Servicio Social - OGBU

N°	FACULTAD	CORREO
1	CS. MATEMÁTICAS	serviciosocial.ogbu@unmsm.edu.pe
2	CS. ECONÓMICAS	
3	EDUCACIÓN	
4	ING. SISTEMAS	

Lima, Abril 2022